



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION JEFATURAL No. 130-2015/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 14 de octubre de 2015

VISTO:

La Resolución N° 020-2015/Z.R.N°VI-SP-JEF, de fecha 08 de Enero del año 2015, la Resolución Jefatural No. 127-2015/Z.R.No.VI-SP-JEF, de fecha 14 de octubre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, gozan de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley con la finalidad de dirigir, promover y coordinar las actividades de las oficinas registrales dentro del ámbito de su competencia, en aras de cautelar que los servicios sean brindados eficaz y oportunamente;

Que, mediante Resolución Jefatural No. 020-2015/Z.R.N°VI-SP-JEF, de fecha 08 de Enero del año 2015, se dispuso encargar las funciones de Especialista de Base de Datos a la **Ing. Ana María Cieza Rojas** a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015;



Que, mediante Resolución Jefatural No. 127-2015/Z.R.N°VI-SP-JEF, de fecha 12 de octubre de 2015, se dispuso promocionar a partir del día 12 de octubre de 2015 a la trabajadora **Ana María Cieza Rojas**, quien ha obtenido la plaza de Especialista de Base de Datos en la Unidad de Tecnologías de la Información de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, en el Concurso Interno de Méritos convocado mediante Resolución No. 195-2015-SUNARP/SG;

Que, estando a los considerandos antes descritos y teniendo en consideración que la plaza de Especialista de Base de Datos ya se encuentra cubierta por su titular, resulta innecesario mantener la encargatura de Especialista de Base de Datos a la Ing. Ana María Cieza Rojas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el literal t) del Artículo 63° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: DEJAR sin efecto la encargatura de **ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS** a la servidora **ING. ANA MARÍA CIEZA ROJAS**; a partir del 12 de octubre del año 2015.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Distribución
- UADM
- Interesada
- RR.HH.
- JL/ogm

Abg. Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Zona Registral VI Sede Pucallpa



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

1 de 1
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos